



Estados financieros al 31 de diciembre de 2018

A continuación, se exponen los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 comparados con el año anterior con sus respectivas notas, y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2017	Variación	
				\$	%
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		4.227.376	470.384	3.756.992	799
Cuentas de ahorro		12.410.088	4.251.885	8.158.203	192
TOTAL DISPONIBLE		16.637.464	4.722.269	11.915.195	252
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		221.272	2.105.419	(1.884.147)	(89)
Certificados de depósito a término		-	6.277.424	(6.277.424)	(100)
Bonos		319.206	-	319.206	
TOTAL INVERSIONES		540.478	8.382.843	(7.842.365)	(94)
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		83.403.555	40.355.982	43.047.574	107
Cesiones no corrientes		19.802.164	16.196.597	3.605.566	22
Incumplimientos		28.643	41.516	(12.873)	(31)
Compensaciones por cobrar		405.297	254.627	150.670	59
Otros		122.244	497.898	(375.654)	(75)
TOTAL DEUDORES		103.761.903	57.346.620	46.415.283	81
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		120.939.845	70.451.732	50.488.113	72
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo declarantes > 360 días		5.302.992	3.078.957	2.224.035	72
Cartera de dudoso recaudo- aforos		2.015.848	2.015.848	-	-
Bienes recibidos en dación de pago	4	104.267	104.267	-	-
TOTAL OTROS ACTIVOS		7.423.107	5.199.072	2.224.035	43
TOTAL ACTIVO		128.362.952	75.650.804	52.712.148	70
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		17.577.370	14.171.360	3.406.011	24
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		4.464.356	1.656.143	2.808.214	170

(Original firmado)



Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2017	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		10.711.571	2.536.272	8.175.299	322
Sustitución de compensaciones		-	173.081	(173.081)	(100)
Acreedores varios		106.777	102.262	4.515	4
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		10.818.348	2.811.615	8.006.732	285
OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	6				
Certificados de compensación palmera		18.997.986	9.866.809	9.131.178	93
TOTAL OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS		18.997.986	9.866.809	9.131.178	93
TOTAL PASIVO CORRIENTE		29.816.334	12.678.424	17.137.910	135
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	7	79.493.688	44.723.308	34.770.379	78
TOTAL PASIVO		109.310.022	57.401.732	51.908.289	90
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8				
Reserva para la estabilización de precios		15.012.778	11.841.463	3.171.315	27
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	-	-
Reserva neta para la Estabilización de Precios		16.689.825	13.518.510	3.171.315	23
Excedentes (Déficit) del ejercicio		803.859	3.171.315	(2.367.456)	(75)
Subtotal patrimonio institucional		17.493.683	16.689.825	803.859	5
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		1.559.247	1.559.247	-	-
TOTAL PATRIMONIO		19.052.930	18.249.072	803.859	4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		128.362.952	75.650.804	52.712.148	70
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9	4.464.356	1.656.143	2.808.214	170
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	17.577.370	14.171.360	3.406.011	24

Las notas 1 a 14 hacen parte integral de los estados financieros

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Miles de pesos

	Notas 10	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017	Variación %
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cesiones de estabilización		303.044.894	225.472.803	34
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		303.044.894	225.472.803	34
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		13.032.230	10.796.229	21
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		1.221.142	1.219.230	-
Gastos generales		1.793.361	1.203.704	49
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.014.503	2.422.934	24
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		215.404.815	171.379.121	26
Provisión para compensaciones en trámite		79.240.970	44.213.548	79
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		294.645.785	215.592.669	37
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		310.692.518	228.811.832	36
RESULTADO OPERACIONAL		(7.647.624)	(3.339.029)	129
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses de mora		7.204.199	4.701.731	53
Ingresos financieros		811.269	1.015.736	(20)
Multas y sanciones		1.204.543	455.934	164
Recuperaciones		1.205.935	351.492	243
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		10.425.946	6.524.893	60
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		4.899	4.224	16
Egresos de ejercicios anteriores		1.969.564	10.325	18.976
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		1.974.463	14.549	13.471
RESULTADO NO OPERACIONAL		8.451.483	6.510.344	30
RESULTADO DEL EJERCICIO		803.859	3.171.315	(75)

(Original firmado)



Estado de flujos de efectivo

Miles de pesos

	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	803.859	3.171.315
Efectivo generado en operación	803.859	3.171.315
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(46.415.283)	(14.872.581)
Aumento del pasivo corriente	8.006.732	(327.404)
Aumento de certificados de compensación palmera	9.131.178	3.438.009
Aumento del pasivo diferido	34.770.379	7.662.028
Subtotal cambios en partidas operacionales	5.493.006	(4.099.948)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	6.296.865	(928.633)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones temporales	7.842.365	(1.398.163)
Disminución (aumento) de otros activos	(2.224.035)	(373.673)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	5.618.330	(1.771.836)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución del pasivo corriente	-	-
Disminución de los certificados de compensación palmera	-	-
Disminución de pasivos diferidos	-	-
Disminución de otros pasivos	-	-
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	-	-
AUMENTO DEL EFECTIVO	11.915.195	(2.700.469)
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	4.722.269	7.422.738
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	16.637.464	4.722.269

(Original firmado)

Estado de cambios en el patrimonio

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017		18.249.072
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2018	(1)	803.859
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018		19.052.930
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
Resultado del ejercicio		
AUMENTOS		803.859
Resultado del ejercicio- superávit		803.859

(Original firmado)



Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2018	
Miles de pesos	
FUENTES	
Aumento de:	
Cuentas por pagar	8.006.732
Certificados de compensación palmera	9.131.178
Pasivos estimados y provisiones	34.770.379
Patrimonio	803.859
Disminuciones de:	
Inversiones	7.842.365
TOTAL FUENTES	60.554.513
USOS	
Aumento de:	
Disponible	11.915.195
Deudores	48.639.319
TOTAL USOS	60.554.513
<p>El estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el 2018.</p> <p>Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento de las cuentas por pagar, los certificados de compensación, pasivos estimados y el patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio, y la disminución de las inversiones.</p> <p>Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible y deudores.</p>	

Ejecución Presupuestal 2018

	Ejecución presupuestal 2018	Presupuesto 2018	Ejecución %
INGRESOS			
Superávit vigencia anterior (contable)	16.689.825	16.689.825	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2017	44.481.970	44.481.970	100
Superávit vigencia anterior (presupuestal)	61.171.795	61.171.795	100
Cesiones de estabilización	303.044.894	282.076.000	107
Intereses de mora y sanciones	8.408.742	4.183.739	201
Resultado valoración a precios de mercado	811.269	1.102.281	74
Reintegros de vigencias anteriores	1.205.935	675.805	178
TOTAL INGRESOS	374.642.634	349.209.620	107
EGRESOS			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	13.032.230	14.103.800	92
GASTOS PERSONALES Y GENERALES			
Servicios personales	1.221.142	1.642.294	74
Gastos generales	1.798.260	2.831.775	64
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES	3.019.402	4.474.069	67
Egresos de ejercicios anteriores	1.969.564	-	-
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización de la vigencia	215.404.815	259.982.000	100
Pago de compensaciones de vigencias anteriores	44.473.877		
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	259.878.692	259.982.000	100
TOTAL EGRESOS	277.899.888	278.559.869	100
Reserva para futuras inversiones y gastos (presupuesto)	96.742.746	70.649.752	137
Provisión para compensaciones de 2018 en trámite	79.240.970	-	-
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores	8.093		
Superávit (contable)	17.493.683	70.649.752	-

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 22 de diciembre de 2017, con el Acuerdo 371, que fue modificado mediante los acuerdos No. 375 del 20 de marzo de 2018, 387 del 31 de agosto de 2018 y 393 del 19 de diciembre de 2018, y los traslados internos 001 del 30 de enero de 2018, 006 del 28 de septiembre de 2018 y 008 del 20 de diciembre de 2018.

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017

Los estados financieros se dieron a conocer al Comité Directivo del FEP Palmero en la primera sesión de 2019 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de junio de 2019.

Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993 Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una Cuenta Especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue convenida con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, mediante el Contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y su vigencia fue prorrogada por medio del contrato adicional No. 3 hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2024.



Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

NOTA A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

Cesiones de estabilización

Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al del precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Compensaciones de estabilización

Son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al del precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, que comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir una vez ha finalizado el periodo comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporan en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Con la metodología *ex post*, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el que se realizaron las primeras ventas, o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al del precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta:

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta con destino al mercado interno o para exportación en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este sea gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos:
 - En la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión y en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.
2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean gravados con cesión. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:



- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realiza una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos a otros procesos productivos por cuenta propia.
3. Venta con destino al mercado de consumo interno en el evento en que este mercado o grupos de mercado sea compensado. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.
- En la fecha de factura de venta de los productos objeto de compensación.
 - En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.
4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean compensados. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos según sea el caso.
- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor (CP) o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realice una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

El Certificado al Proveedor, acompañado de la certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal de la comercializadora internacional en el que se indica el mercado de destino del producto en cuestión, o el Certificado PEX, para los efectos de los mecanismos de estabilización se entienden que cumplen con las funciones del DCD a saber: póliza de cumplimiento de destino, registro de productos, demostración del cumplimiento de destino y suscripción del Convenio Marco de Compromiso de Destino.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican

Metodología *ex post* (acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas, o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el que se realizaron las primeras ventas. Estos valores los reporta a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta entidad informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *ex post*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes, se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica en su totalidad el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el Oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, la Contaduría General solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y



ambiental, a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, se deben hacer cortes de cuentas, y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según se reporte por el Banco de la República. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, que son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que el Fondo paga un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y cada mes solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y se ajustan con base en las disposiciones legales.



Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo con el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al Artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del Capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

Las rentas parafiscales por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014

El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: “(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio”.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización, y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2019, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma (FEP Palmero) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

1. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Fomento Palmero y a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú CorpBanca y Banco de Bogotá a nombre de Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Entidad	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas bancarias		
Banco Itaú Corpbanca (FEP) 041-47053-5	565.367	2.949
Banco Bogotá (FEP) 095471405	3.662.009	467.434
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú Corpbanca (FEP) 041-19926-1	143.359	354.800
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	12.266.729	3.897.086
Total	16.637.464	4.722.269

Las cuentas bancarias y de ahorro no tienen restricción para su movimiento o utilización.

Nota 2. (Cuenta12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, y bonos de alta liquidez, en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones estaban constituidas así:

- Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fiduciaria Bogotá- Sumar 002001370838	94.127	90.916
Cartera colectiva Ultraserfinco C2 220	22.286	40.862
Cartera colectiva- Correval S.A 16660-4	97.767	1.966.834
Fondo CCA Capital Trust	7.092	6.807
Total inversiones en carteras colectivas	221.272	2.105.419



- **Inversiones de renta fija (certificados de depósito a término):**

Entidad	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Corficolombiana	-	1.007.993
Bancoldex	-	1.735.292
BBVA	-	1.739.451
Sudameris	-	1.794.688
Total certificados	-	6.277.424

- **Inversiones en bonos:**

Nombre	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonos Bancolombia	319.206	-

Nombre	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Total inversiones	540.478	8.382.843

Nota 3. (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios, y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo. También, los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas al no demostrar la venta al mercado compensado. Los valores adeudados a 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

Contribuyente	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
C.I. Famar S.A.	20.464	41.330
C.I. Acepalma S.A.	4.042	186
Grasas y Aceites Vegetales Ltda. Gracetales	3.309	-
C.I. Biocosta	828	-
Total	28.643	41.516

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden al 95 % de las de noviembre de 2018 declaradas en diciembre, que deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2019.

En cuanto a las cesiones de diciembre de 2018, declaradas en la primera quincena de enero de 2019, el 5 % deben ser canceladas a más tardar el 15 de enero de 2019 y el 95 % hasta el 28 de febrero de 2019.

Las cesiones no corrientes corresponden a las por cobrar con mora entre 90 y 360 días. El resumen de la cartera por cesiones es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cesiones corrientes	83.403.555	40.355.982
Cesiones vencidas hasta 360 días	19.802.164	16.196.597
Cesiones vencidas mayores a 360 días	5.302.992	3.078.957
Subtotal	108.508.711	59.631.536

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Año	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2018	83.403.555	9.886.809	4.908.788	5.006.567	5.302.992	25.105.156	108.508.711
2017	40.355.981	12.665.976	1.520.648	2.009.973	3.078.957	19.275.554	59.631.535

Por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios, la cartera en mora no es objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon, Estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación, se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días y sobre las que se están adelantando procesos de cobro jurídico.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Rentas parafiscales por cobrar	2.015.848	2.015.848
Total	2.015.848	2.015.848

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero, por consignaciones realizadas por los contribuyentes en sus cuentas.



Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fedepalma	121.344	476.681
Fondo de Fomento Palmero	-	21.217
Otros	900	-
Total	122.244	497.898

Nota 4. (Cuenta 19) Otros activos

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de \$ 132.129. Como palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.542 al FFP por concepto de cuota de fomento palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129.

De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron \$ 104.267; el detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888	-	6.977	122.865
Fedepalma	9.264	-	-	9.264
Total	125.152	-	6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Bajo este concepto se registran las obligaciones con Fedepalma, Fondo de Fomento Palmero y otros terceros a 31 de diciembre de 2018, discriminadas en el siguiente detalle:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración a Fedepalma (1)	4.759.764	727.630
Cuentas por pagar		
Fedepalma (2)	3.235.706	1.066.556
Fondo de Fomento Palmero (3)	2.573.510	579.868
Proveedores	104.598	145.034
Cuotas por devolver	37.993	17.184
Subtotal	10.711.571	2.536.272
Sustitución de compensaciones	-	173.082
Total bienes y servicios	10.711.571	2.709.354

(1) Corresponde a la contraprestación por administración y recaudo del mes de octubre a diciembre de 2018, adeudada a Fedepalma.

(2) Es el valor de la retención en la fuente practicada por el FEP Palmero a las compensaciones de estabilización palmera, declaradas y pagadas por Fedepalma como ente administrador de la cuenta y reembolsos de los gastos.

(3) Son las sustituciones en efectivo de los Certificados de Compensación Palmero de contribuyentes que tienen cuentas por pagar al Fondo de Fomento Palmero.

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Acreedores varios		
Cootrazoba (1)	38.993	38.993
Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. (2)	2.989	50.796
Banco de Bogotá (3)	17.035	-
Oleaginosas del Ocoa S. A	31.721	
Otros	6.458	2.892
Saldos favor de contribuyentes (4)	9.581	9.581
Total acreedores varios	106.777	102.262

(1) Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba. Declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del representante legal, por lo que se dieron por no presentadas, por \$ 38.993.

(2) Depósito para pago de los honorarios del abogado que efectuó el proceso de cobro de las cesiones de la Cooperativa Palmas Risaralda Ltda.

(3) Consignaciones realizadas en la cuenta del FEP Palmero del Banco de Bogotá pendiente de respuesta a las solicitudes de información:

Fecha	Concepto	Valor
13/03/2018	Consignación recaudo B. Rosal	339
31/10/2018	Consignación Nacional Santa Marta	2.000
31/10/2018	Consignación Nacional Santa Marta	14.696

(1) Otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicadas en cesiones futuras por \$ 9.581.



Nota 6. (Cuenta 26) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores, sobre las compensaciones debidamente aprobadas en diciembre de 2018 y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Certificados de compensación palmera	18.997.986	9.866.809

Nota 7. (Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones

El saldo de Pasivos estimados y provisiones comprende:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Compensaciones de estabilización del mes	65.630.525	27.498.556
Compensaciones de estabilización de otros meses	13.614.511	16.714.992
Subtotal vigencia	79.245.036	44.213.548
Compensaciones de estabilización de otras vigencias (1)	248.652	509.760
Total provisión	79.493.688	44.723.308

(1) Corresponde a las declaraciones de ventas al mercado que compensa, pendientes de aprobación por parte de la Secretaría Técnica hasta que se completen los documentos soporte de las mismas.

Nota 8. (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios

Correspondiente a un superávit de \$ 15.012.778, valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el Artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Capital fiscal

El saldo por \$ 3.236.294, corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas al cierre del 31 de diciembre del 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 de fecha 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Reserva	15.012.778	11.841.463
Resultado del presente ejercicio	803.859	3.171.316
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.236.293	3.236.293
Total	19.052.930	18.249.072

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Deudas por declarantes	11.176	11.176
Deudas por aforos	1.548.071	1.548.071
Recuperaciones de deudas	1.677.047	1.677.047
Total	3.236.294	3.236.294

Nota 9. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Gradesa S.A.	-	31.253
Cootrazoba (1)	38.993	38.993
Total	38.993	70.246

(1) Registro del pago de la cesión por \$ 38.993 de la declaración de Cootrazoba del periodo abril 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero, por intermedio de Fedepalma interpuso un proceso penal por falsificación de firmas.

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, se registran las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida así:



Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.929.055	1.929.055
Intereses	6.158.965	6.158.965
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Sanciones	80.263	124.345
Intereses	17.032	-
Cesiones y/o cuotas	276.116	692.542
Compensaciones por cobrar	459.773	459.773
Intereses sobre cartera vencida	7.539.540	3.998.810
Sanciones	1.077.633	737.622
Cesiones de palma por devolver		
Total	17.538.377	14.101.112

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, un detalle de los contribuyentes con dichos saldos:

Contribuyente	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
C. I. Tequendama S.A.S.	2.542.930	127.488
Oleoflores S.A.S.	868.177	843.940
Aceites y Grasas del Catatumbo S.A.S.	501.993	-
Extractora la Paz S.A.	246.230	66.338
Palma y Trabajo S.A.S.	131.208	-
Hacienda La Cabaña S.A.	63.366	63.366
Extractora Frupalma S.A.	21.118	21.118
Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.	11.283	11.283
Oleaginosas San Marcos S.A.	9.818	-
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.-	6.553	-
Palmeras de Puerto Wilches S.A.	2.849	-
Reinel Gaitán Tangarife	2.818	2.818

Continúa

Contribuyente	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Guaicaramo S.A.S.	2.622	2.622
Palmaceite S.A.	2.192	720
Oleaginosas del Ocoa S.A.- Oleocoa	450	73.662
Industrial Agraria La Palma Ltda.	-	209.197
Extractora El Roble S.A.S. Extrarsa S.A.	-	183.040
Palmeras Santana S.A.S.	-	- 6.889
Total cesiones de palma a devolver	4.413.607	1.598.703

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor, determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, una relación de los saldos comparativos:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	15.534	22.224

Cuenta 9190. Otras responsabilidades contingentes

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	35.216	35.216

Nota 10. (Cuentas 41) Ingresos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones se efectúan al momento de presentar la declaración; el contribuyente debe girar al Fondo el 5 % de la liquidación en efectivo y dentro de los siguientes dos meses calendario, debe pagar el 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2018 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2019.



Los ingresos por cesiones de estabilización aumentaron un 34 % con respecto al año anterior, resultado de un crecimiento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (43 %) y del valor de la cesión por kilogramo del aceite de palmiste (26 %). Igualmente, el valor de las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona se incrementó 36 % y el de palmiste 3 %. El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017	Variación %
Aceite de palma crudo	291.096.269	213.851.816	36
Aceite de palmiste crudo	11.948.625	11.620.987	3
Total	303.044.894	225.472.803	34

Nota 11 (Cuenta 51, 52, 53) Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero se liquidó con base al 5 % de los recaudos de las cesiones, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Contraprestación	13.032.230	10.796.229

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del 2018, necesarios para el funcionamiento del Fondo y corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Auditoría	607.749	598.813
Jurídicos	68.750	109.487
Administrativos del recaudo	358.835	360.335
Sistematización	408.140	63.923
Secretaría Técnica	562.152	488.477
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	121.071	116.414
Cuota de control fiscal	423.935	268.983
Gravamen a las transacciones financieras	437.916	397.422
Comité Directivo	25.955	19.080
Total	3.014.503	2.422.934

- Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.
- Cuota de Fiscalización: la Cuota Control Fiscal para la vigencia 2018, que cobra la Contraloría General de la República fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0050-2018 del 5 de octubre de 2018.
- Sistematización: corresponde al uso del *software* que el Fondo le paga a Fedepalma.

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas aumentaron 37 %, como consecuencia del incremento en los volúmenes de ventas de aceite de palma (26 %) como de palmiste (79 %), y el aumento del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (32 %) y de palmiste (12 %). Del total de las compensaciones, el 73 % correspondió a ventas de aceite de palma crudo y el 27 % a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Aceite de palma crudo	206.091.840	162.571.372
Aceite de palmiste crudo	9.312.975	8.807.749
Total	215.404.815	171.379.121

Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas, pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del Artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación:

Provisión para compensaciones por periodo	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Diciembre	32.153.764	13.487.434
Noviembre	33.669.889	14.011.122
Vigencia actual	13.424.617	16.496.596
Vigencias anteriores	-7.300	218.396
Total	79.240.970	44.213.548



El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas durante la vigencia es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017	Variación %
Pagadas	215.404.815	171.379.121	26 %
Provisionadas	79.240.970	44.213.548	79 %
Total	294.645.785	215.592.669	37 %

Nota 12 (Cuenta 48) Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para su cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Recargo por mora	7.204.199	4.701.731
Total	7.204.199	4.701.731

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del 2009. A continuación, un resumen de los saldos de dichas cuentas:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Rendimientos financieros	566.376	675.233
Utilidad por valoración a precios de mercado	244.893	340.503
Total	811.269	1.015.736

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización. Los valores registrados para cada uno de los periodos fueron los siguientes:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Multas y sanciones	1.204.543	455.934
Total	1.204.543	455.934

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el reintegro de vigencias anteriores se registran correcciones a declaraciones de años anteriores a 2018 por concepto de menores compensaciones (\$ 1.156.427), reconocimientos de incumplimientos parciales (\$ 8.204), recuperación de honorarios de abogados caso Coopar Ltda. (\$ 41.295) y aprovechamientos (\$ 9).

El comparativo se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Reintegro de vigencias anteriores	1.205.935	351.490
Total	1.205.935	351.490

Nota 13 (Cuenta 58) Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos.

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Comisiones bancarias	4.899	4.224
Total	4.899	4.224

Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a ajustes de menores intereses de mora por correcciones de declaraciones de cesiones por menor valor al declarado inicialmente.

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Egresos de ejercicios anteriores	1.969.564	10.325
Total	1.969.564	10.325



Nota 14. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios vigencia enero - diciembre de 2018, fue aprobado por el Acuerdo 371 del 22 de diciembre de 2017 y modificado por los acuerdos: 375 del 20 de marzo, 387 del 31 de agosto, 393 del 19 de diciembre, y los traslados internos 001 del 30 de enero de 2018, 006 del 28 de septiembre de 2018 y 008 del 20 de diciembre de 2018.

Del presupuesto de ingresos aprobado para 2018 por \$ 349.209.620 se ejecutó un 107 % (\$ 374.642.634). Del valor ejecutado, \$ 61.171.795 correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación (\$ 44.481.970); \$ 303.044.984 a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 107 %; \$ 8.408.742 a intereses de mora y sanciones; \$ 811.269 a la utilidad neta en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, y \$ 1.205.935 de recuperaciones.

Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$ 278.559.869 y se ejecutaron \$ 277.899.888 los cuales incluyen \$ 275.930.324 de egresos de la vigencia y \$ 1.969.564 de egresos de ejercicios anteriores que corresponden a devoluciones por mayor valor cobrado en la cesiones equivalentes a un 100 %. Las compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 259.982.000, se cumplió en 100 %; de estas, \$ 215.404.815 correspondió a compensaciones de 2018 pagadas en 2018, y \$ 44.473.877 a compensaciones de otras vigencias canceladas en 2018. La contraprestación por administración se ejecutó en 92 %, al alcanzar el valor de \$ 13.032.230, y los gastos de servicios personales y generales por \$ 3.019.402 se ejecutaron en 67 %.

Al finalizar 2018 se obtuvo un superávit presupuestal (*ingresos menos egresos ejecutados*) por valor de \$ 96.742.746, que incluye una reserva de \$79.249.063 para compensaciones presentadas que se encuentran en trámite de estudio para la aprobación o porque los declarantes no las habían remitido al Fondo la documentación.